

DECRETO EXENTO N° 3188/22
MARIA ELENA, 04-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 015/22 de fecha 04 de noviembre del 2022, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago de la Factura, al Proveedor HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA, Rut. 09.821.227-2, por concepto de servicio local de combustible. Factura Electrónica N° 255671 de fecha 31 de octubre del 2022, por un monto total de \$245.340.- Según Guías N° 97481, 97502 y 98001.
- 2 Factura Electrónica N° 255671 de fecha 31 de octubre del 2022
- 3 El Decreto N° 6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura, al Proveedor HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA, Rut. 09.821.227-2, por concepto de servicio local de combustible. Factura Electrónica N° 255671 de fecha 31 de octubre del 2022, por un monto total de \$245.340.- Según Guías N° 97481, 97502 y 98001.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: DAF – Contabilidad y Presupuesto – Archivo.